

**Parral,**

**DECRETO EXENTO N°**

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Compras N°566, de doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N°2.170, de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
7. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
8. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
9. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, resulta necesario la adquisición de 200 litros de gas granel destinados a la Posta de Catillo, dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el producto se encuentra disponible en Convenio Marco de Gas Licuado de Petróleo ID 2239-6-LR21 del Sistema de Compras Públicas.
3. Que, el proveedor **ABASTIBLE S.A**, RUT: 91.806.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

**DECRETO:**

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de 200 litros de gas granel (ID 1704063) destinados a la Posta de Catillo, dependencias del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor **ABASTIBLE S.A**, RUT: 91.806.000-6, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de ochenta y ocho mil sesenta pesos (\$88.060), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.05.003, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
Alcaldesa de Parral

mfr.-

**DISTRIBUCION:**

Formato Digital: Encargado Unidad Adquisiciones Salud ([chilecompras@saludparral.cl](mailto:chilecompras@saludparral.cl))

UNIDAD JURIDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL SALUD
MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA TAPIA







**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA**

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.170 de fecha 14 de Diciembre de 2021, para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de gas granel, destinado a Postas Rurales, dependencia del Departamento de Salud de Parral, vía Convenio Marco, por un monto total de OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS (\$88.060.-), IVA incluido, imputando el gasto al Ítem 215-22-05-003, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.



**FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO**  
**JEFE DE FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD PARRAL**

**Parral, 19 de agosto de 2022.-**

Rut : 69.130.700-k  
Dirección : Mario Mujica N° 430  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Guardada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1754-785-CM22

SEÑOR (ES) : ABASTIBLE S.A.  
RUT : 91.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GAS GRANEL POSTA CATILLO  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE DESPACHO: POSTAS, Parral, Región del Maule  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule  
METODO DE DESPACHO :  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura  
EMAIL ENVIO FACTURA: compras@saludparral.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR21	GAS LICUADO NORMAL GRANEL - LITRO VII REGIÓN	200	(1704063) GAS LICUADO NORMAL GRANEL - LITRO VII REGIÓN	(1704063) GAS LICUADO NORMAL GRANEL - LITRO VII REGIÓN ; Región del Maule ; Parral; POSTAS	370,00	0,00	0,00	74.000
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	74.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	74.000
						19% IVA	\$	14.060
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	88.060

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

ITEM: 215-22-05-003

Adquisición de gas granel destinado a Posta Catillo, dependencia del Departamento de Salud de Parral.  
Solicitud de Compras N°566

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(1754-22-PC22 / 215)

### Observaciones del despacho:

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>